

AYUNTAMIENTO DE HORCHE (GUADALAJARA)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 31 DE MARZO DE 2.009 1ª CONVOCATORIA

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Juan Manuel Moral Calvete.

CONCEJALES

D. José María Calvo Caballero.

D^a. Eva María González Ponce.

D^a. Laura Barbas Calvo.

D. Ángel Muñoz Román.

D. Manuel Manzano Prieto.

D^a. Ana Isabel Veguillas Abajo.

D^a. Yolanda Jiménez de Pedro.

D^a. Elena Prieto Calvo.

En Horche a treinta y uno de marzo de dos mil nueve.

Siendo las veinte horas y previa la oportuna citación, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Manuel Moral Calvete, los Señores Concejales anotados al margen, y con la asistencia del infrascrito Secretario que da fe del acto.

Abierto el mismo por la Presidencia, se pasó a tratar los asuntos insertos en el orden del día, siendo el siguiente:

SECRETARIO

D. Rafael Izquierdo Núñez.

I.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

No se opone ningún reparo a dicho borrador, correspondiente a la sesión celebrada el día 10 de marzo de 2.009, y es aprobado por unanimidad, con la abstención de D^a. Eva M^a. González que en estos momentos no se ha incorporado a la sesión.

II.- INFORMACIÓN DE ASUNTOS DE INTERÉS MUNICIPAL

1º.- Nombramientos

El Sr. Alcalde informa que se había nombrado en Resolución de Alcaldía de fecha 11 de marzo de 2.009 a D^a. María Luisa Alcántara Fernández para el puesto de “Mediador Social Intercultural”, en sustitución de D^a. M^a Virgen Pérez Mateo que había solicitado la excedencia voluntaria.

2º.- Obras en Casa Cuartel de la Guardia Civil

El Sr. Alcalde informa que se han iniciado las obras de referencia incluidas en los Fondos Estatales de Inversión y que se llevan a cabo directamente por el Estado, utilizándose provisionalmente por la Guardia Civil la planta primera de la antigua vivienda médica y en cuya planta baja están actualmente las urgencias.

3°.- Semana Cultural

El Sr. Alcalde informa que el programa de actos está ultimado y que en breve se repartirán los trípticos que se van a editar.

III. RESOLUCIÓN SOBRE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2007

Seguidamente por D. José María Calvo se da cuenta de la Resolución de Alcaldía de fecha 26 de marzo de 2.009, y cuyo contenido literal es el siguiente:

“Vista la liquidación del presupuesto del ejercicio de dos mil siete, confeccionada e informada por la Intervención, la cual arroja el siguiente

RESULTADO PRESUPUESTARIO. EJERCICIO 2007

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	2.405.005,36	2.283.314,08		121.691,28
b. Otras operaciones no financieras	159.937,23	826.797,32		-666.860,09
1.Total operaciones no financieras (a+b)	2.564.942,59	3.110.111,40		-545.168,81
2.Activos financieros				
3.Pasivos financieros		18.030,40		-18.030,40
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	2.564.942,59	3.128.141,80		-563.199,21
<u>AJUSTES</u>				
4.Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales				
5.Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			681.713,26	
6.Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			91.187,80	590.525,46
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				27.326,25

ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA. EJERCICIO 2007.

COMPONENTES	IMPORTES		IMPORTES	
		AÑO		AÑO ANTERIOR
1. Fondos líquidos		767.584,63		1.752.695,21
2. Derechos pendientes de cobro		824.775,76		615.895,37
- del Presupuesto corriente	937.085,46		720.502,11	
- del Presupuestos cerrados	331.334,63		314.295,02	
- de Operaciones no presupuestarias	59.218,79			
+ cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	502.863,12		418.901,76	
3. Obligaciones pendientes de pago		441.844,35		657.398,06
- del Presupuesto corriente	366.243,80		399.648,05	
- del Presupuestos cerrados	17.960,33		104.111,46	
- de Operaciones no presupuestarias	58.440,22		154.438,55	
+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	800,00		800,00	
I. Remanentes de tesorería total (1 + 2 - 3)		1.150.516,04		1.711.192,52
II. Saldos de dudoso cobro				
III. Exceso de financiación afectada		1.028.442,69		
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		122.073,35		1.711.192,52

Esta Presidencia, en uso de las facultades que me confiere el número 3 del artículo 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, VIENE A DICTAR ESTA RESOLUCION:

1º.- DE APROBACION de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio de dos mil siete, con arreglo a los resultados que arriba se reflejan.

2º.- Que se remita un ejemplar de la presente Resolución y de la Liquidación que se aprueba a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

3º.- Que se dé cuenta al Pleno de su aprobación en la primera sesión que se celebre.”

Dª. Elena Prieto solicita aclaración sobre determinados aspectos de la citada liquidación siendo explicados por D. José María Calvo y por el Sr. Secretario-Interventor.

IV.- ACEPTACIÓN DE LA OBRA PPV-37/09 “RENOVACIÓN REDES DISTRIBUCIÓN Y SANEAMIENTO INCLUIDA EN LOS PLANES PROVINCIALES DEL AÑO 2009

El Sr. Alcalde da cuenta del escrito de fecha 27 de febrero de 2.009 remitido por la Excma. Diputación Provincial de Guadalajara, en relación con el “PLAN PROVINCIAL DE COOPERACION A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL PARA EL AÑO 2.009”, exponiendo las razones que justifican la realización de la citada obra, de acuerdo con el siguiente detalle:

NUMERO DE LA OBRA: PP.V-37/09

CLASE DE LA OBRA: Renovación redes distribución y saneamiento

PRESUPUESTO EN PLAN: 81.200,00 euros

APORTACION MUNICIPAL: 22.736,00 euros

D^a. Elena Prieto se muestra conforme con la realización de la obra antedicha, preguntando si se sabe las calles objeto de las citadas obras, contestando el Sr. Alcalde que hace un tiempo se remitió a la Diputación Provincial una relación de calles a incluir en la renovación de redes.

En estos momentos se incorpora a la sesión la Concejala D^a. Eva M^a González.

D^a. Elena Prieto pregunta si se sabe la fecha de inicio de las obras, contestando el Sr. Alcalde que depende de la Diputación Provincial, que es el Órgano que redacta el proyecto y adjudica la obra.

D^a. Elena Prieto pregunta si se ha contemplado el soterramiento de cables, contestando el Sr. Calvo Caballero que se trata de una obra de competencia de la Diputación y no del Ayuntamiento.

D^a Elena Prieto pregunta sobre cómo se financia la aportación municipal, informando el Sr. Secretario que será con cargo al presupuesto del ejercicio de 2.009 en la partida 5.761 del presupuesto de gastos y financiándose con cargo a los ingresos del Patrimonio Municipal de Suelo.

A la vista del escrito de referencia, se acuerda por unanimidad:

1º.- Aceptación de la inclusión de la citada obra en el Plan antedicho, dejando constancia de que el Ayuntamiento dispone de los inmuebles necesarios para ejecutar las obras.

2º.- Poner a disposición de la Diputación Provincial la aportación municipal de 22.736,00 euros, mediante depósito en la Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara y para el fin expreso de la obra antes citada.

V.- MOCIÓN CONTRA UNA POSIBLE INSTALACIÓN DEL ALMACÉN TEMPORAL CENTRALIZADO PARA RESIDUOS RADIATIVOS EN LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

A continuación se da cuenta de la moción de Alcaldía de fecha 26 de marzo de 2.009, y cuyo contenido literal es el siguiente:

“MOCION CONTRA UNA POSIBLE INSTALACION DEL ALMACEN TEMPORAL CENTRALIZADO PARA RESIDUOS RADIATIVOS EN LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

El 27 de octubre de 2004, el Congreso de los diputados aprobó la construcción de un almacén temporal centralizado (ATC) en el que se instalarán los residuos radiactivos de todas las plantas nucleares situadas en el territorio español. Puesto que la provincia de Guadalajara cuenta con dos centrales nucleares, nuestra provincia podría convertirse en el emplazamiento de dicho ATC.

La Empresa Nacional de Residuos Radiactivos (ENRESA) ha declarado la inmediata necesidad de localizar un espacio en superficie para albergar los residuos de alta radiactividad, considerando que la mejor opción sería un recinto nuclear. Teniendo en cuenta que en Guadalajara hay dos de las siete centrales nucleares de España, existe al menos 30% de posibilidades para situarlo en ella. Además, Enresa ha ofrecido doce millones de euros al año al Ayuntamiento que permita la construcción del ATC en su municipio; se trata de una cantidad tentadora como ingresos a corto plazo, pero supondría una hipoteca de futuro para la comarca donde finalmente se instale.

Por otro lado, la provincia de Guadalajara está situada en el centro de España, por lo que los costes del transporte de los residuos nucleares sería la opción más barata para los explotadores de las centrales. También, el progresivo despoblamiento de las zonas rurales, así como la dependencia económica de las comarcas afectadas de la industria nucleares, la convierten en candidata preferente.

Y por último, las principales “eléctricas” españolas, Iberdrola, Unión FENOSA, Hidrocantábrico y Nuclenor, son las propietarias de las dos nucleares de nuestra provincia, lo cual podría facilitar un pacto a la hora de decidir la ubicación del cementerio nuclear de los residuos radiactivos.

*Por todas estas razones, se presenta al Pleno del Ayuntamiento de Horche la siguiente **MOCION:***

1.- Que el futuro almacén temporal centralizado para residuos radiactivos no se construya en la provincia de Guadalajara.

2.- Que se fomenten las energías limpias y renovables, así como el ahorro y la eficiencia energética.

3.- Trasladar el contenido de esta moción al Ministerio de Industria y la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos.

4.- Que los Almacenamientos Temporales Individualizados instalados en Trillo y Zorita queden fuera de la provincia de Guadalajara.”

D. Manuel Manzano manifiesta que la Plataforma le ha solicitado llevar a cabo una reunión informativa en la Casa de Cultura el próximo sábado.

El Sr. Alcalde señala que ese día hay una actuación en la Casa de Cultura, pero pueden realizar el acto en el Salón del Ayuntamiento.

Los asistentes, por unanimidad, aprueban la anterior moción de Alcaldía.

VI.- MOCIONES DE URGENCIA

No se formularon.

VII.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Ruegos

No se formularon.

Preguntas

1ª.- De Dª. Elena Prieto, sobre situación del Taller de Apoyo Escolar.

Dª. Laura Barbas contesta que se trata de una iniciativa de los Servicios Sociales y que se ha publicado una Orden de la Junta de Comunidades para subvención de apoyo no universitario a la cual se ha acogido el Ayuntamiento; que se espera poder ampliar el Taller con la inscripción de más niños y que hasta la fecha funciona satisfactoriamente.

2ª.- De Dª. Elena Prieto, sobre si se ha preparado la Escuela de Verano.

Dª. Laura Barbas contesta que se había programado una reunión con una de las Empresas del sector, pero a última hora no pudo acudir, teniendo pendiente una nueva reunión. Por último señala que está pendiente organizar la Escuela de tal manera que cada niño pueda optar a más de una quincena e incluir alguna hora más.

3ª.- De Dª. Elena Prieto sobre si se va a reparar la C/ Cristóbal Pérez debido a su mal estado.

D. Ángel Muñoz contesta que esta semana terminarán de rematar dicha calle, añadiendo el Sr. Alcalde que quieren continuar en dicha calle con el agua y el saneamiento.

4ª.- De D. Manuel Manzano, sobre las obras de acondicionamiento del Cuartel de la Guardia Civil.

El Sr. Alcalde contesta que no es una obra de competencia del Ayuntamiento sino del Ministerio del Interior y que en el Ayuntamiento sólo está el proyecto para informe y licencia.

5ª.- De D. Manuel Manzano, sobre si hay facturas expedidas a nombre del Ayuntamiento sin pagar, ya que ha recibido quejas de la COPEG en el sentido de que algunos empresarios han facturado al Ayuntamiento y todavía no han cobrado.

El Sr. Alcalde contesta que efectivamente hay facturas sin pagar pero que le gustaría saber qué empresarios se quejan en este aspecto para poder darles información; que en cualquier caso a pesar de que la situación actual es mala debido a la crisis económica, el Ayuntamiento siempre abona las facturas aprobadas.

6ª.- De D. Manuel Manzano, sobre en qué estado se encuentra el Programa de Actuación de los Sectores Industriales.

El Sr. Alcalde contesta que sigue su tramitación, estando pendiente dar cumplimiento realizar por el promotor unos requerimiento efectuados por la Comisión Provincial de Urbanismo .

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintiuna horas y treinta y tres minutos, extendiéndose el presente borrador del acta.

Vº Bº
El Alcalde